

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Miércoles 28 de Marzo de 1883.

OBSERVACIONES

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.781

IMPORTANTE.

A los que se suscriban á este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen de seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

LA NUEVA CAMPAÑA.

Hoy vuelven las Cortes á reanudar sus tareas legislativas, después de las vacaciones de Semana Santa, y por los anuncios que se leen en la prensa y se escuchan en los círculos políticos; por las aproximaciones más ó menos significativas que se notan en los jefes de varios exiguos grupos; por las impacencias de los que quieren resolver problemas de cierta índole, bien puede casi asegurarse que el último período de la campaña parlamentaria no dejará de tener interés.... relativo.

Y decimos relativo, por cuanto el país, que espera discusiones que puedan favorecerle, no encontrará satisfecho su legítimo deseo, puesto que se anteponen á cuestiones puramente administrativas otras de interés político, que en realidad no son muy necesarias.

Segun parece, la cuestión del jurado será de las primeras que servirá á los padres de la patria para principiar, luego que se dis-

cuta el proyecto sobre el Estado mayor del ejército.

No sabemos cuándo se tratará del asunto de los canales y pantanos, que tan conveniente ha de ser, si llega á hacerse una buena ley, ni tampoco cuándo le llegará su turno á los presupuestos. Pero como en todo esto entran por mucho las exigencias de los partidos, los compromisos que estos tienen creados y la condescendencia gubernamental para quitar escabrosidades á su marcha, por esta razón vemos con pesar que se posterga lo útil á lo infructuoso, lo secundario á lo que es primordial, lo conveniente á lo que no lo es ni puede ser tanto.

Si no estuviésemos acostumbrados ya á semejantes aberraciones, pudiera asombrarnos semejante proceder; pero como lo que sucede ahora seguirá sucediendo, en tanto que las opiniones luchan entre sí, por ciertos ideales que acaso están muy lejos de nuestro carácter y costumbres, por eso no nos extraña que el país sea siempre el que todo lo pague.

La cuestión del Estado mayor del ejército podrá ser muy útil, muy necesaria, muy indispensable para la clase militar, así como la del jurado será también muy oportuna, puesto que media España, sin haber saludado el Derecho, se verá investida por una magistratura que antes se hallaba reservada á la gente del foro.

Pero esto no quita nada á que el país en general siga sufriendo las consecuencias, puesto que no dis-

cutiéndose lo que directamente puede interesarle, se halla en el mismo estado de siempre; esto es, verdaderamente postergado y sin esperanza alguna de salir de tan aflictiva situación.

No sabemos cuándo terminarán los debates que se anuncian. Pero si á los que hemos indicado siguen los del matrimonio civil y otros por el estilo, la campaña parlamentaria que ahora principia será fecunda en discursos, en proposiciones, enmiendas y otros recursos parlamentarios; pero de seguro que el país se encontrará, al terminar la presente legislatura, sin nada que pueda servirle de conveniencia moral y material, sino de todo aquello que produzca perturbación y desorden.

Sin embargo, como no nos gusta anteponer una opinión fija sobre lo que puede suceder, espere-mos; sigamos el curso de las discusiones, y segun la marcha que estas tengan, así ratificaremos ó rectificaremos el juicio que hoy formamos.

Pero mucho tememos que nuestros pronósticos no salgan ciertos, porque los partidos de hoy no tienen otra aspiración que el Poder. Y cuando se piensa sólo en el Poder, aquí se ha de acordar del país, sediento de los beneficios que fácilmente pudieran otorgarsele?

LA CANALIZACION DEL EBRO Y LA MANO NEGRA.

Terminamos nuestro anterior artículo con el mismo epigrafe

que este, preguntando al señor Gamazo cuál sería la *mano negra* para los desgraciados propietarios y braceros de Amposta y Tortosa.

Ampliaremos hoy nuestras consideraciones, no con el propósito de inclinar el ánimo del Gobierno, y en particular del señor ministro de Fomento, en favor de la justicia, porque ya hemos aprendido que no hay peor sordo que el que no quiere oír; sino con el fin de que el país aprenda que hay muchas manos blancas que deben preocuparle más que la negra, puesto que casi nos inclinamos á creer es la más inofensiva de cuantas manos se agitan en nuestra tierra.

Narremos hechos y deduzcan las consecuencias nuestros lectores. Saben estos ya que se construyeron por la Compañía de Canalización y también por los propietarios, canales de riego en la derecha del Ebro; que las aguas sobrantes del riego desaguaban donde era posible, ó sea en unas lagunas que, por su situación, eran los únicos puntos donde los desagües podían hacerse, así por su situación como por su nivel, y que no se han construido otros desagües que estos porque la Compañía no lo ha tenido por conveniente, y más, porque no los hay posibles.

Sentadas estas premisas, añadiremos que los propietarios se han sacrificado poniendo en cultivo unas 6 000 hectáreas, para lo que no habrán gastado menos de 24 millones de reales. Pues bien; cuando podían prometerse que habían de obtener la remuneración de sus afanes y gastos, se encuentran con que el Gobierno que había hecho la concesión de los riegos y de los desagües, hace también la de las indicadas lagunas para pesca, con la autorización á los concesionarios de

cerrar los desagües, dejando á los propietarios el derecho de beber-selas, sin duda para que si se mueren de hambre, no les suceda lo mismo, respecto de la sed.

Y aún no es esto todo. Con asombro si es que á fuer de buenos e pañoles podemos asombrarnos de algo, aquellos protegidos por la paternal Administración ven que la concesión de tapar los desagües es un arma que los concesionarios de la pesca pueden esgrimir á su antojo, concediendo á unos propietarios lo que á otros niegan; es decir, que se han convertido en dueños y señores de haciendas, y podríamos añadir que de vidas sacrificadas no en buena lid por las armas, sino por las fiebres.

Resultado final: que la riqueza, á tanta costa formada, se pierde en un momento merced á condescuencias de la Administración con una ú otra Compañía, condescuencias que no alcanzan á los que trabajan y pagan.

Dura y triste es la consecuencia, pero es perfectamente lógica la que deducimos. Si convenimos en llamar negra la mano que no respeta el trabajo y el ahorro de los demás, la que oprime á los propietarios de Tortosa y Amposta es archi-negra.

Ante estos hechos, bueno será que el Sr Gamazo continúe entreteniendo á los inocentes, con proyectos de ley sobre canales y pantanos.

Su Santidad ha telegrafado al Nuncio y al Patriarca de las Indias, á fin de que cada uno de estos ilustres Prelados feliciten en particular á S. M. el Rey en nombre del Padre Santo, quien de todo corazón (son sus palabras) envía sus plácemes y su bendición á la real familia, con motivo de S. A. la Infanta doña Paz.

(64) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

EL CORTIJO

DE LOS

CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TÁRRAGO.

No todos los comensales estaban acostumbrados á esta bebida, y el señor German protestó alegremente sobre ella.

—¡Cuando yo esté malo, me podrán ustedes dar semejante bebida!—exclamaba con voz sonora; —pero una copa de refinado es mucho más superior que este jaro-pe.

El Zahori, con no poca alarma del vizconde y don Pedro, tomó el exquisito Moka con verdadero gusto, con cierta delicada fruición, que contrastaba con su traje casi fantástico.

Las jóvenes que acababan de

llegar, sin preámbulos de ninguna clase, se pusieron á bailar con varios mozos que las habían acompañado. Por fortuna, la plaza del cortijo era ancha, y bien podían seguir puestas las mesas y bailarse un animado fandango al compás de las castañuelas y de los platillos árabes, tan comunes en el lugar de la escena.

Justa y Rufina se levantaron al fin y se dirigieron un momento hácia la fuente, que arrojaba un cristalino surtidor, formando un rumor mucho más agradable, por lo mismo que era un eco de la naturaleza.

Necesitaban hablarse, ó mejor dicho, comunicarse sus impresiones. Habían estado tan elocuentes Martin y Antonio, que las dos hermanas habían modificado respectivamente sus opiniones de la mañana; era para ellas—porque las mujeres tienen verdadero orgullo en saber que son amadas—motivo de conferencia la exposición de las circunstancias en que se encontraban.

Cuando iba á principiar su con-

versacion se interpuso entre ellas el señor German. Iba con el propósito de inclinarlas á favor de los dos jóvenes cazadores, y desde luego les expuso su pensamiento.

—Eso hay que pensarlo, contestó Justa.

—¡Pero esos muchachos, no os han dicho....

—Todo cuanto usted se puede figurar.

—Pues no no sea intontas replicó German. Por esta tierra no hay gente de ese calibre. Yo sé que tienen una excelente posición, y esto pudiera conveniros.

Las dos hermanas soltaron una alegre carcajada. Verdad es que ya en aquella ocasión no eran tontas para ellas, como Justa le había calificado aquella mañana; los hijos del vizconde y de don Pedro.

Mientras tanto, el baile iba cobrando mayor animación. Llegaban nuevos invitados é invitadas, y en un ancho círculo que los concurrentes habían trazado, las parejas giraban y se movían con

esa gracia peculiar que caracteriza generalmente á las danzas andaluzas.

Muchachas graciosas, de brillantes ojos, adornadas con trajes pintorescos y con pañuelos más pintorescos todavía, revoloteaban como mariposas en medio del ancho círculo.

Se oían cantares apasionados, coplas que llevaban impresas el sello de una pasión enérgica ó que contenían algún chiste, algún epigrama, alguna declaración de amor; brillaban miradas amarteladas, resonaban carcajadas espontáneas, que parecían notas musicales, y las guitarras, que cada vez iban siendo más numerosas, seguían su armonioso *ritornello*, llevando al corazón las más gratas impresiones.

Ursula había salido á bailar varias veces y Maria también. Eran las dos muchachas más bonitas que brillaban en aquel exuberante ramillete de zagalas.

María se mostraba placentera y alegre, en apariencia. De vez en cuando miraba hácia diversos

puntos, como si esperase la llegada de Silvestre, á quien había encargado una comisión de la que no sabía si estaba pesadosa.

Justa y Rufina también se habían visto obligadas á bailar, conducidas por Martin y Antonio.

Todo marchaba perfectamente para el plan del vizconde y de don Pedro.

La mesa se poblaba de nuevas botellas y de nuevos dulces que los solícitos criados de aquellos señores repartían entre la concurrencia.

Don José y Daniel habían entrado en el interior del cortijo, y solo Rosalía, cerca del Zahori, contemplaba con extrañeza á su hija, la cual parecía cada vez más animada.

El señor German continuaba cada vez más alegre, y en las palabras que había dicho á sus *nuevos amigos*, revelaba que la cosa marchaba perfectamente.

La tarde principió á caer. El sol se puso, y los resplandores del crepúsculo reemplazaron á los

La comision nombrada sobre las indemnizaciones á los franceses ha llegado ya al extremo que era de esperar: es un verdadero conflicto.

Ayer se negaron los secretarios ministeriales á pedir los documentos que se solicitan del Gobierno para emitir el correspondiente informe; en vista de esta actitud, el presidente de la comision, Sr. Elduayen, se acercó al Presidente de la Cámara para quejarse de semejante proceder; y como quiera que el marqués de la Habana no resolviese el asunto hasta conferenciar con algunos ministros, el de Estado y Gobernacion, aplazó la respuesta para más tarde.

Hé aquí cuál fué en definitiva:

—Puede usted hacer lo que quiera; pero los secretarios se niegan á pedir los documentos que usted desea.

—Pues no volveré á reunir la comision, contestó el señor Elduayen.

El Gobierno parece que no retardará la discusion del proyecto, pues los cuatro diputados ministeriales de la comision presentarán el dictamen.

Será un caso nuevo, como todos los casos que se refieren á lo de Saida y á la indemnizacion de los franceses.

Llamó ayer la atencion en el salon de Conferencias una bastante larga que sostuvieron el señor Sagasta y el general Brannger.

Dícese que éste hará hoy ó mañana declaraciones aproximadas al criterio ministerial, para hallarse en condiciones de sustituir al señor Rodriguez Arias, cuyo astro se va eclipsando por momentos.

Cédulas personales.—Llamamos nuevamente la atencion de *La Iberia* y de nuestros colegas ministeriales, aunque creemos que estos últimos estarán conformes acerca de los abusos que se están cometiendo con este impuesto.

A un amigo nuestro se le llevó —¡caso raro!— la cédula personal á su tienda, en la cual habita; mas la que le presentaban era de 15 pesetas, y como sólo paga por contribucion 202 80 pesetas, la que le corresponde es de 3 75 pesetas, con el recargo municipal.

No quiso recibirla el interesado, alegando que desde luego se le expidiera la que le correspondia, y en el acto seria satisfecha, á lo cual se le contestó que si no recogia la de 15 pesetas sufriría las multas y recargos consiguientes.

Arguyó el interesado que á un vecino suyo, correspondiéndole de 15 pesetas, se la habian dado sólo de 3 75, y á esto le dieron la peregrina contestacion de que si á unos se las facilitaban de menos precio, se compensaba con las que se extendian por más.

A otro amigo nuestro, tambien le llevaron su documento, pero extendido á nombre de mujer y con la profesion de hombre; protestó de su recibo, manifestando se le facilitase la que le correspondia, y se le contestó que, si no se quedaba con ella, le pararian los perjuicios consiguientes; esto de mala manera y con pocas formas; es decir, á estilo de bajá; la amenaza por delante. Y no se puede argüir aquello de «paga y apela», pues á una señora comerciante en la calle Mayor, se le presentó su cédula, que recogió y satisfizo en el acto; mas al siguiente dia, se le presentó nueva cédula, y protestando de que ya la habia recibido el dia anterior, se le manifestó que pagase aquella tambien y acudiese al Banco en reclamacion; así lo hizo seguidamente, y allí se le indicó volviése el lunes.

Acudió nuevamente, y con sor-

presa oyó que, siendo ya tarde la reclamacion, no se podia atender.

Despues de todo lo expuesto, de que los recaudadores tienen sólo señaladas dos horas para cada dia, y que hay algunos que tienen todo un distrito y mitad de otro, ambos de los más populoso, díganos *La Iberia* si es posible marche el servicio cual corresponde.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion: **Presidencia.**—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Málaga.

Dice hoy *La Discusion*: «Parece que anteaer fué detenido por la policia en la estacion del ferrocarril del Norte, en el acto de partir el tren, el Sr. Roca, empresario del teatro de Apolo.»

D. Valentin Alderete, inspector-jefe administrativo y mercantil que ha sido de ferro-carriles muchos años, ha presentado al señor ministro de Fomento una razonada exposicion, señalando los conocimientos que deben tener los empleados de las inspecciones y la conveniencia de que se saquen á concurso dichos plazas, con lo cual ganará mucho el servicio y se evitarán retrasos y reclamaciones.

El señor ministro ha ofrecido al señor Alderete estudiar el asunto y resolverlo en justicia.

La *Correspondencia* publica el siguiente telegrama:

«JEREZ 27 (8 noche).—Hoy se ha notificado á los reos complicados en el crimen del Blanco de Benaocaz el dictamen del fiscal Sr. Domenech. Este pide se imponga la pena de muerte á Manuel Gago Santos (primo y principal asesino del Blanco), á Cristóbal Fernandez Torrejon, Agustín Martinez, Gregorio Sanchez, Rafael Jimenez Becerra, Gonzalo Benitez Alvarez, Antonio Valero, José Leon Ortega (quien degolló al Blanco), Bartolomé Gago, Salvador Moreno, Juan Ruiz y Ruiz (maestro de escuela), Juan Cabezas Francisco Corbacho, Pedro Corbacho y Roque Vazquez.

Ha sido absuelto José Fernandez Barrios por no haber resultado contra él culpabilidad ni complicidad en los crímenes cometidos por *La Mano Negra*.—A.»

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 64 80; fin de mes á 63 85; próximo á 65 25.

Dinero.—La explosion ocurrida el jueves de la penúltima semana en Londres, ha motivado la instruccion de un proceso muy curioso.

En virtud de una ley de Jorge IV, el Estado está en el caso de indemnizar á los propietarios que han sufrido desperfectos en sus fincas por consecuencia de motines ó reuniones tumultuosas; pero al mismo tiempo los propietarios están en la obligacion de revelar, bajo juramento, en el término de siete dias, los nombres de los culpables.

Fundándose en esta disposicion, muchos vecinos de Parliament Street y de otras calles próximas al edificio donde ocurrió la explosion acudieron á la justicia, haciendo responsable al Gobierno de los desperfectos ocasionados en sus casas. La demanda ha sido desechada por el doble motivo de no ser conocidos los autores del atentado, y de que los daños sufridos por los edificios próximos al Ministerio son una consecuencia del hecho principal, y no constitucion en modo alguno, como la ley requiere, el propósito principal de los criminales.

El *Moniteur de Roma*, publica un artículo, titulado *Lepanto*, con motivo de la botadura al agua del buque de guerra que habrá de llevar aquel nombre, y del cual hemos dado noticia á nuestros lectores, y enseguida el discurso dirigido al Rey por el Obispo de Liorna, en el acto solemne de la bendicion de la colosa fragata.

En el artículo se dice, entre otras cosas, que el hecho de haber dado á tan formidable máquina de guerra el nombre de *Lepanto*, es una brillante glorificación del Papado, y que este no podrá ser nunca enemigo de la Italia, pues una madre no puede olvidar al hijo que ha dado á luz.

Del discurso del Obispo de Liorna, tomamos el siguiente párrafo:

«Señor: Al presente, cuando la divina Providencia, en sus insondables designios, ha puesto en manos de vuestra majestad los destinos de la patria italiana, haga el cielo que este navio sea destinado á renovar victorias como la del nombre que lleva, y no sostenga otras guerras que las que tengan por objeto defender y propagar los beneficios de la civilizacion cristiana.»

Tambien dice que «ve con emocion en la presencia de SS. MM. (en la ceremonia de la bendicion) una nueva prueba de su fe y de su deferencia hacia la Iglesia nuestra madre.»

Como se vé, se ha dado al acto un carácter religioso, y la Iglesia le ha solemnizado.

Segun *El Bco de Asturias*, se van á construir en la fábrica de Trubia doce cañones grandes de acero, sistema Somayor, con lo que se dará gran impulso á los trabajos del establecimiento y quedará resuelta la interesante cuestion de la aptitud del mismo para la fabricacion del acero.

Una de estas noches, segun el *Faro de Vigo*, fué saqueada la iglesia parroquial de Lois, llevándose los ladrones cuantas alhajas de plata y dinero habia; pero se conoce que el botin no les dejó satisfechos, cuando al marcharse quemaron una imagen y varios ornamentos sagrados.

Dice *La Correspondencia*:

«El diputado señor Fernandez de la Hoz, cuando se discutan los presupuestos, presentará una enmienda encaminada á que en ellos se consigne una partida para dietas á los representantes del pais en la Cámara popular de 20.000 reales á cada uno de ellos, haciendo al efecto varias economías en todos los departamentos ministeriales.

Tambien tiene por objeto esta enmienda conseguir la incompatibilidad más absoluta entre los cargos retribuidos y el de diputado de la nacion.»

Si esto llegara á sancionarse como ley, ¿cómo se harían entonces las elecciones? Ahora, siendo cargo gratuito, se hacen á fuerza de *palo limpio*; despues, de seguro, á *navajadas y trabucos*.

Un periódico dice que es preciso poner al frente de la administracion de Hacienda en Cuba un funcionario de tanta energia y tan decidida voluntad como especiales conocimientos.

No se necesitan tantos requisitos. Con que sea amigo de Martinez Campos, basta y sobra.

El Consejo de ministros celebrado anoche era el objeto de la expectacion de los políticos, puesto que se sabia de antemano se habia de tratar en él la cuestion del señor Loren y del capitán general de Cuba. De antemano se hablabá de crisis, y de qué tendencia predominaría en el ánimo de los consejeros de la Corona: la del general Martinez Campos y la del señor Nuñez de Arce.

Se esperaba una gran batalla, pero todo quedó reducido, si acaso, á una escaramuza.

El ministro de Ultramar dió cuenta detallada de las conferencias celebradas con el señor Loren; examinó el estado económico de la isla y las relaciones entre las diferentes autoridades civiles y militares.

Consecuencia de este exámen, y despues de una larga discusion entre los ministros de Ultramar y de la Guerra, quedó, sino completamente resuelta la cuestion, acordados en principio los medios de resolverla.

Todos los ministros se mostraron partidarios, segun parece, de que no vuelva á Cuba el señor Loren, opinion que tambien tiene el interesado, cuyos méritos y servicios se aprovecharán en la Peninsula.

El general Prendergast quedará, por ahora, con el mando superior de la isla, si bien es muy posible que en breve plazo se acuerde su vuelta á España.

El por *ahora* es, á nuestro juicio, un triunfo del general Martinez Campos, en razon á que el *breve plazo* pueda prolongarse, por más que los ministros convinieron en tratar de la cuestion en el próximo Consejo, en el que se designará la persona que ha de sustituir al señor Loren.

De un asunto importante para los intereses del Estado se trató tambien extensamente.

Siendo ministro de Ultramar el señor Elduayen, se declaró cesante al señor Castellot, presidente del Tribunal de Cuentas de Filipinas.

Contra la real orden en que se declaraba la cesantia, acudió el Sr. Castellot al Consejo de Estado, obteniendo un fallo favorable á sus intereses, es decir, una sentencia en la que se condena á la Administracion á satisfacerle los sueldos devengados desde la cesantia hasta la fecha de la demanda contenciosa.

Los ministros, examinando este expediente, vacilaron entre dictar una contra-sentencia ó aprobar una resolucion que grava los intereses del Tesoro, decidiéndose despues de largo exámen por confirmar la opinion del Consejo de Estado.

Se examinaron, por último, varios expedientes de escasa importancia, procedentes de los ministerios de Hacienda, Ultramar y Gobernacion.

Tambien se habló de varias cuestiones políticas, de las interrelaciones que se anuncian, y en especial de la que se cree se explanará en el Congreso, relativa á la prision del cabecilla Maeco.

Se acordó que en las sesiones que celebren hoy las Cámaras, el presidente del Consejo dé cuenta del próximo enlace de la Infanta doña Paz.

Si de otros asuntos se trató, ó si se resolvieron de distinta manera que la indicada, lo ignoramos por completo, pues los ministros, hasta los más expansivos, sólo se dignaron dar las noticias que dejamos consignadas.

Cuando terminó el Consejo, muchos de los que esperaban una crisis se retiraron mohinos al ver que la cuestion Loren quedaba á favor del general.

Ayer mañana han sido puestos á disposicion del juzgado respectivo dos sujetos que, segun parece, dejaron anteaer tarde en el pórtico de la iglesia de San Cayetano el cadáver de una niña de dos años de edad próximamente.

En la Intervencion general del Estado se ha llevado á efecto una combinacion, nombrando:

Jefe de negociado de primera clase á D. José Florit.

—Jefe de segunda, D. Manuel Gumucio.

—Interventor de Hacienda de Ciudad-Real, D. Antonio Sierra y Sotillo.

—Interventor de Teruel, D. Alberto Fernandez de los Ronderos.

—Oficial tercero de la Intervencion de Tarragona, D. Miguel Granja.

—Oficial cuarto de la Intervencion general, D. Ricardo Perez Salcedo.

—Oficial cuarto de Barcelona, D. Alberto Auset.

—Idem de Leon, D. Ramon Sebastian Perez.

Oficial quinto de Barcelona, D. Buenaventura Cors.

«Ayer tarde han conferenciado con el señor ministro de Gracia y Justicia los señores marqués de Villafuerte y don Nicolás Diaz y Perez, presidente y secretario respectivamente de la Diputacion permanente en esta corte de la Sociedad Económica de Tenerife, al objeto de establecer la Audiencia de lo criminal en Santa Cruz, capital de las Canarias.

El señor ministro recibió muy bien á la comision, y manifestó la imposibilidad de acceder á sus deseos hasta que se incluyan en el presupuesto los gastos de esta Audiencia; pero que estaba dispuesto á crearla, como en la isla de Palma, si fuese conveniente, siempre que los Municipios de las mismas se comprometan á responder al pago que ocasionen los nuevos tribunales.

El señor ministro de Marina, deferente con los generales que forman parte de la junta consultiva de Marina, leyó ayer tarde sus proyectos á los señores Chacon, Soria y Polo, con objeto de oír su ilustrada opinion. Esta fué favorable al plan de reformas del ministro.

Si, como se decía, en el Consejo de ministros de anoche llegaron á un perfecto acuerdo sobre la manera de arbitrar recursos los Sres. Rodriguez Arias y Cuesta, en breve se traducirá el plan en proyecto de ley.

Creemos que antes de llegar á ese acuerdo celebrarán ambos ministros unas cuantas conferencias.

El diputado Sr. Baselga formulará voto particular al presentarse el dictamen sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Tambien combatirá dicho presupuesto el diputado catalán Sr. Orozco.

Ayer fondeó en el puerto de Cádiz el vapor correo *América*, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, con correspondencia oficial y pública, 30 tripulantes y 30 pasajeros.

Durante la travesía no ha ocurrido novedad alguna.

Ayer llovió en Segovia, San Sebastian, Gerona, Santander, Palma y Oviedo.

Ayer celebraron una conferencia con el ministro de Fomento los Sres. Molina, Martell, Brizuela y otros representantes de los partidos universitarios de Valladolid, Salamanca y Barcelona y de los Institutos de Madrid.

Salieron los expresados catédricos satisfechos de los buenos deseos del ministro en pró de los intereses de la enseñanza.

Una noticia alarmante: «El Gobierno adoptará todas aquellas medidas que aconseje la prudencia para hacer efectivos los descubiertos del impuesto equivalente á los de sal desde 1.º de Enero de 1882.

El dia 4 del mes entrante se verificará la ceremonia religiosa de bendecir y colocar la primera piedra del templo que se va á erigir en esta corte bajo la advocacion de la Virgen de la Almudena.

Los Reyes asistirán á la ceremonia.

La reunion íntima de escritores y artistas, conocida con el nombre de *Bilis-Club*, tuvo noticia poco há de la triste y aflictiva situacion en que se encontraba un joven dedicado al cultivo de las letras, y padre de familia.

Despues de aliviar delicadamente esta desgracia, el *Bilis-Club* se acercó al señor Sagasta en demanda de proteccion para el joven aludido.

La respuesta del presidente del Con-

sejo de ministros ha consistido en enviar una credencial al interesado.

Ayer se presentó una comision de dicha reunion al Sr. Sagasta para darle gracias por su generoso y expresivo acuerdo.

Leemos en *La Higiene*:

«El barómetro se manifiesta inseguro; el termómetro sube, no obstante, en el Centro y Mediodia de España, por más que en el Norte y en Francia, sobre todo en Paris, las temperaturas mínimas son de 8 y 9 grados bajo cero.

Conviene, por lo tanto, no aligerar mucho el abrigo todavia; y que el calzado sea fuerte para resistir la humedad considerable del piso.

Las primeras horas de la tarde son ahora las mejores para el paseo á pié; dando la preferencia á los paseos cubiertos y los de piso duro y compacto, como el de Recoletos, que se secan mejor y más pronto, á fin de evitar el desarrollo de las afecciones reumáticas.

En el Centro de Asturianos se discutirán estos dias el siguiente tema: «¿Es un peligro para la unidad de la patria la formacion de centros regionales?»

Hará el resumen de este debate el presidente del Circulo, D. Faustino Rodriguez San Pedro.

Mañana jueves, á las nueve de la noche, disertará sobre este tema don Bernardo Acevedo y Huelves.

Lo que de seguro sería conveniente para Asturias es que solo estuviesen funcionando y reunido el Circulo de Asturianos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 27 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres menos veinte minutos, bajo la Presidencia del Sr. Montejo Robledo, fué leida el acta de la anterior, y el Sr. Fernandez y Gonzalez suplica á la Presidencia que se cuente el número de senadores para ver si es suficiente para aprobar el acta.

El señor **Presidente**, advirtiendo que se necesita el número de treinta señores senadores, manda proceder á votacion nominal, siendo aprobada el acta por cuarenta votos.

El Sr. **Güell y Benté** lee algunas noticias de Francia, por las cuales se ve que el Gobierno francés se reserva el derecho de pedir cien millones de indemnizacion por los daños sufridos por súbditos franceses en la isla de Cuba.

El señor ministro de Estado dice que no hay ninguna reclamacion oficial de Francia sobre indemnizacion por la guerra de Cuba.

Se entra en la órden del dia, leyéndose el dictamen reformando el art. 33 de la ley de 17 de Mayo de 1880 sobre puertos, el cual es aprobado en votacion ordinaria.

Se lee otro dictamen fijando el plazo para que los senadores electos puedan acreditar su aptitud legal para el cargo, y un voto particular del señor vizconde de Campo-Grande.

El señor vizconde de **Campo Grande** sostiene que los senadores electos que hasta la fecha de la promulgacion de la ley proyectada no hayan acreditado su aptitud legal, deben considerarse como los producidos por elecciones particulares.

El Sr. **Alau**, de la comision, rechaza el voto particular, exponiendo extensamente razones justificativas de la comision.

Niega que tenga el dictamen efecto retroactivo, y encarece la conveniencia de que los senadores electos cumplan con sus sagrados deberes.

El señor vizconde de **Campo Grande** rectifica.

El Sr. **Alau** rectifica, manifestando especialmente que la comision no ha tenido la menor intencion política al redactar su dictamen.

Es desechado el voto particular.

Se abre discusion sobre el dictamen.

El señor **Fernandez y Gonzalez** usa de la palabra en contra, considerando el proyecto como un recurso político.

El Sr. **Aveilla**, de la comision, refuta las objeciones hechas al proyecto en cuestion por los señores vizconde de Campo-Grande y Fernandez y Gonzalez, extendiéndose luego en consideraciones en apoyo del dictamen.

Admitiendo algunas observaciones del señor Fernandez y Gonzalez, conviene en redactar de nuevo el artículo, con el objeto de no dejar el menor plazo para probar su aptitud legal á los senadores actualmente electos que á los que se elijan en lo sucesivo.

El señor vizconde de **Campo Grande** ruega á la comision que, ya que se manifiesta complaciente y generosa, extienda las mismas facilidades á un corto número de senadores, que no excede de catorce, y que quedan exceptuados por el artículo transitorio.

Se aprueba en votacion ordinaria el artículo 1.º de la ley.

Leido el artículo transitorio, nuevamente redactado, se pide que la votacion sea nominal, y resulta aprobado por 59 votos contra 15, quedando el proyecto sobre la mesa para su votacion definitiva.

Se suspende la discusion. Orden del dia para mañana: discusion del dictamen sobre el proyecto de ley del Jurado.

Telégramas.

PARIS 27.—En virtud de la ley de organizacion judicial en Túnez, votada por las Camaras, el Presidente de la República, Sr. Grevy, ha firmado hoy los decretos nombrando los magistrados y el fiscal que deben componer la Audiencia que se crea allí.

LISBOA 27.—Ha salido de esta ciudad el ministro de Portugal en Constantinopla, portador de las insignias del gran cordón de la Torre y la Espada para el Sultán de Turquía.

LONDRES 27.—Las últimas correspondencias del Cabo de Buena Esperanza confirman que reinaban mucha agitación en el Transwal con motivo de la cuestion de límites.

BERLIN 27.—El periódico oficioso La Gaceta de la Alemania del Norte dice hoy que las dificultades que han surgido para la terminacion de un tratado de comercio hispano-aleman proceden particularmente del conocimiento imperfecto de la situacion de las cosas por parte de los negociadores españoles.

«El Gobierno de Madrid, añade, pedía la reduccion de derechos sobre el centeno, cuando este cereal no es importado en Alemania.»

Los negociadores españoles pedían tambien la rebaja en los aranceles sobre la sal, que da lugar a una transaccion insignificante, cuando los derechos sobre la sal importada no son más que un equivalente del impuesto con

que están gravadas las sales del país, y no pueden, por lo tanto, ser objeto de transacciones político-comerciales.

PARIS 28.—Los duques de Fernand-Núñez han llegado esta mañana a París, procedentes de Milán.

LONDRES 28.—Tan pronto como el Parlamento reanude sus tareas, se espera un importante debate en la Cámara de los Comunes, promovido por los irlandeses sobre el supuesto atentado contra la señora Florencia Divic, á la cual acusan aquellos de impostora, negando el hecho.

CONSTANTINOPLA 28.—El Gobierno otomano, en vista de la situacion del Lívano, habia resuelto convocar para mañana á los embajadores de las grandes potencias para que tomasen un acuerdo sobre dicho asunto, pero á petición de algunos, que desean consultar con sus respectivos Gobiernos, la conferencia ha sido aplazada para el sábado.

LYON 28.—En un banquete celebrado anoche por la sociedad de Economía política de esta poblacion, el ex-ministro de Hacienda Leon Say pronunció un importante discurso sobre la libertad de comercio.

Sostuvo la imperiosa necesidad de que Francia adoptase una política colonial resuelta, para abrir mercados á la industria y al comercio franceses, lo cual reclama cada dia con más fuerza el aumento progresivo de la produccion.

PARIS 28.—Algunos periódicos de allende el Rhin, hablando de lo que han dado en llamar «guerra de aranceles» entre Alemania y España, dicen que los comerciantes é industriales alemanes que trafican con la Peninsula se lamentan en extremo de este estado de cosas.

El puerto de Hamburgo es uno de los que resultan más perjudicados.

La conversion de la deuda francesa, caso de llevarse á cabo, no será por decreto del Poder ejecutivo, sino en virtud de una ley hecha por las Camaras, conforme con los precedentes sobre la materia.

NURVA-YORK 28.—El periódico York World (El Mundo) publica un despacho de Lima, fechado el 3 del corriente, diciendo que el Sr. Calderon,

presidente de la República del Perú, ha firmado los preliminares de paz entre esta y la de Chile.

Fabra.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de la Guerra, Gobernacion y Fomento.)

El Sr. Portuondo ruega al señor ministro de Ultramar rmita á la Cámara el expediente relativo al llamado conflicto Loren-Prendergast; y al señor Presidente que le reserve un turno en la interpelacion que está anunciada por otro señor diputado acerca de este mismo asunto.

Y ya que estoy de pié, añade, ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar si está dispuesto á cumplir lo prevenido en el art. 2.º de la ley electoral vigente, arreglando, como en el mismo se prescribe, los distritos y circunscripciones de toda la nacion española.

El señor ministro de la Gobernacion: Respecto á la primera pregunta, diré al señor Portuondo que no se encuentra hoy en este banco el señor ministro de Ultramar á causa de sus muchas ocupaciones, en razon á ser el dia de hoy de salida del correo para Cuba; mañana vendrá y contestará á esa y á las demás preguntas que le dirijan los señores diputados.

En cuanto al retraso que lamenta el Sr. Portuondo en el cumplimiento del artículo 2.º de la ley electoral, bastará que yo reconozca la certeza de la afirmacion de S. S.; pero comprenderá que la responsabilidad de esta tardanza no corresponde solo al Gobierno, el cual desea, como S. S., realizarlo que ha pedido el Sr. Portuondo.

El Sr. Tañón, aludido por el señor Portuondo, dice que no habia llegado á

anunciar la interpelacion sobre el asunto Loren-Prendergast.

El Sr. Portuondo anuncia por su cuenta la interpelacion.

El Sr. Aguirre y el Sr. Salinas piden varios datos de asuntos administrativos; entre ellos reclama el primero algunos relativos al expediente de consumos del Ayuntamiento de Barcelona, cuyo expediente desea que se resuelva en breve por el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro del ramo ofrece complacer en cuanto sea posible á los señores requerientes.

El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un real decreto participando que S. M. el Rey se ha dignado conceder su consentimiento á su augusta hermana la Infanta doña Maria de la Paz para que pueda contraer matrimonio con su primo el Príncipe don Luis Fernando de Baviera.

El señor Presidente propone, y el Congreso acuerda, en analogia con lo que se ha hecho en casos análogos, que una comision de su seno vaya el viernes á felicitar al Rey y á la Infanta doña Paz.

El Sr. Quiroga Ballesteros ruega al señor ministro de Fomento se sirva remitir á la Cámara gran número de datos referentes á los montes públicos.

El Sr. Fernandez de la Hoz: Ruego al señor presidente del Consejo de ministros se sirva manifestar qué razon ha habido para que en la Gaceta oficial se haya omitido el parte del estado de salud de S. M. la Reina madre.

El señor presidente del Consejo de ministros: Me extraña mucho la curiosidad que manifiesta el Sr. Fernandez de la Hoz, porque su pregunta se refiere á un asunto de etiquea de Palacio, y yo creo que no deben traerse al Parlamento esas cuestiones.

El Sr. La Hoz: Yo creo que es una cuestion de gobierno, y la prueba es que á la cabeza de ese parte se lee el membrete de la presidencia del Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo: Cree el Sr. Fernandez de la Hoz que la presidencia del Consejo ha cometido una omision; pues yo creo que no la ha cometido.

Orden del dia: Di támen de la comision referente al proyecto de ley de reorganizacion del Estado mayor del ejército.

El Sr. Dabán consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen. Comienza declarando que toma parte en este debate porque considera el proyecto que se discute de gran importancia y trascendencia, y deben, todos los que se encuentran en el caso del orador, contribuir por su parte á la mejora del mismo proyecto; pero que no tiene ni la menor intencion de que este acto signifique poca ni mucha oposicion al Gobierno.

Examinando en su totalidad y en detalle el proyecto, lo encuentra deficiente, deteniéndose en los artículos que se refieren á los mariscales de campo y capitanes generales y á los que hacen relacion á las situaciones de retiro, de reserva y de cuartel, y propone que á las primeras de dichas clases se dé todo el prestigio é importancia que tan alto cargo necesita.

Dice que los capitanes generales de distrito no pueden ni deben ser nombrados jefes de division, y propone que se hagan algunas limitaciones en las facultades discrecionales que se conceden al ministro de la Guerra acerca de las situaciones de retiro, de cuartel y de reserva.

Termina declarando que está conforme con el espíritu del proyecto, y que por eso no ha hecho más que fijar algunos defectos que, en su concepto, pueden y deben corregirse ahora.

El Sr. Ochoa, de la comision, le contesta.

El señor ministro de la Guerra: Como han de hacer uso de la palabra otros oradores para combatir el proyecto, ofrezco contestar al Sr. Dabán cuando conteste á los demás.

Los Sres. Dabán y Ochoa rectifican brevemente.

El Sr. Orozco consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Hace la historia y marca las fases por que han pasado las tentativas hechas en todas las épocas para redactar un proyecto de ley que regularice la manera de efectuarse el retiro de los jefes. (Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 28 de Marzo.—Carne de vaca de 1'48 á 1'63 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'80 á 1'86 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 1'72 á 1'76 pesetas.

Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'50 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 á 1'15 pesetas el litro y á 10'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 31'51 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro.

Santander 26 de Marzo.—Harinas: Sigue este mercado completamente paralizado.

Nominalmente se cotizan las primeras, de clases selectas, á 18'50 rs. arroba.

Cebadas: De arribo de Liverpool se cotizan á 35 rs. las 70 libras.

Aceite á 38'50 reales arroba, sin envase.

Maiz americano: Tenemos en plaza este nuevo reaglon, cuya visita no es de muy buen agüero, puesto que suele aparecer cuando la cosecha del de nuestras comarcas ha resultado insuficiente para cubrir las necesidades de los infelices labradores.

Dicesenos que viene navegando con rumbo á este puerto alguna importante partida; mas, por de pronto, se calcula para la demanda que hay bastante surtido para este mercado con los 1 470 sa-

cos venidos de Liverpool en los vapores «Beatriz» y «Zurbarán»

La venta al detall dió ya principio á 42 y 43 rs las 87 libras.

Valencia 26 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Aceites: Mercado surtido abundantemente.

Los de Tortosa se cotizan de 33'33 á 34'50 rs. los 10 kilos.

De Andaluca de 31'50 á 32'32.

Aguardientes: Las últimas operaciones á los precios siguientes:

Aleman de primera á 32 rs.; anisado, de 30 grados, á 32; de 25, á 30; de 20, á 22, de 18, á 20.

Caña de la Habana, de 30 grados, á 62 rs.; orujo del país, de 35, á 22.

Bocoyes vaciados de espiritu de 120 á 130 reales.

Arroces: Cilindrado de primera á 26 1/4 rs. barchilla; de segunda á 25 1/4; de quinta á 24 3/4, de cuarta á 24 1/4; de sexta á 23 3/4; cepillado superior á 23 1/4; regular á 22 3/4; de tres pasadas de muela á 21 1/2; de dos pasadas á 20 1/2; bajo á 19 3/4.

Azúcares: Cortas existencias, detallándose á los precios siguientes:

Blanco de segunda de 67 1/2 á 68 reales arroba; números 17 1/2 á 18, de 63 1/2 á 64; números 13 1/2 á 14, de 53 1/2 á 54.

Peninsulares: Blanco florote tiron de 69 á 69 1/2; blanquillo de 63 1/2 á 64 1/2.

Extranjeros: Pilé de 70 á 70 1/2 rs. arroba valenciana; pilon de 63 1/2 á 64 reales arroba castellana.

Harinas: Los precios de este artículo no han sufrido alteracion, y son como sigue:

Primera flor candeal, bala de 92 kilogramos, ó sean 8 arrobas castellanas, á 22 1/4 rs arroba; segunda á 20 1/2; de tercera á 16 1/2; repaso á 10; entera candeal á 21 1/4; trigo fuerte á 19 1/2.

Trigos: Continúa cotizándose este grano á los precios siguientes:

Candeal extra manchego de 117 á 119 reales hectolitro; de segunda y tercera manchego de 115 á 117; candeal extra de Orán de 117 á 118; de segunda y tercera de 115 á 117; trigos de esta huerta, de 117 á 120; extranjeros, Bombay fuerte, de 108 á 110; extranjero Rodosto de 105 á 108; greja blanco manchega de 110 á 112; roja de 105 á 108.

Quedando el aspecto segun sea la salida.

Vinos: Siguen cotizándose como la semana precedente, á saber:

Los de Requena de 15 á 16 1/2 rs. arroba; los de Utiel de 15 á 17.

De la Hoya de Buñol y Valle de Albaida, de 4 á 8 rs. cántaro; de Sagunto de 8 á 10.

Precios para la exportacion:

A Francia de 20 á 33 francos hectolitro, segun clase.

A Isla de Cuba de 31 á 32 duros pipa.

Para Rio de la Plata, de 33 á 35 duros segun marcas.

Sevilla 26 de Marzo.—Precios corrientes:

Trigos fuertes del país y extremeños nuevos de 66 á 72 rs. fanega; mezclillas de 60 á 66; blanquillo candeal nuevo de 62 á 66; blancos pelones de 63 á 65; tremoles de 61 á 65; extranjero de 60 á 68.

Cebada del país nueva de 29 á 35 reales fanega; de Levante de 32 á 33; extranjera de 27 á 32.

Habas menudas nuevas de 57 á 58 reales fanega; mazaganas de 48 á 49; tarrajonas de 56 á 60; alpiste de 95 á 110; garbanzos gordos nuevos de 120 á 180; menudos á medianos de 85 á 100.

Alverjones de 70 á 73 rs. fanega; altramuces nuevos de 34 á 38; maiz del país de 48 á 53; avena negra de 29 á 32; rubia de 28 á 32; harina de Castilla de primera de 23 á 24 rs. arroba; de segunda de 22 á 30.

Salamanca 26 de Marzo.—El temporal de lloviznas que ha venido despues de las nieves, es muy beneficioso para los sembrados.

En los cereales se observa escasa animacion y tendencia á la baja.

Los precios á que se cotizan en este mercado son los siguientes:

Trigo candeal de 48 á 49 rs. fanega; cebada á 29; centeno á 29'50; garbanzos de 100 á 160.

Patatas á 5 rs. arroba.

Aceite á 55; carbon á 3'50; vino de 28 á 36 rs. cántaro.

Burgos 26 de Marzo.—Trigo, entrada corta, de 48 á 51 rs. fanega, segun clases; áliga de 50 á 53; centeno á 33; cebada á 31; avena á 21; yeros á 43; harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17 1/2; de tercera á 15 1/2.

Tendencia del mercado: sostenido.

Compras: regulares.

Tiempo: húmedo.

Estado de los campos: buenos.

Pozaldez (Valladolid) 26 de Marzo.—Paralizada la salida de vinos, apenas

llegan á 1.300 cántaros los expedidos en la última quincena.

Los campos excelentes.

Los precios que en la actualidad rigen en esta villa son los siguientes:

Trigo de 50 á 51 rs. fanega; cebada de 28 á 30; centeno de 32 á 33; algarrobas de 27 á 28; garbanzos duros para sembrar de 90 á 140.

Vino blanco añejo de 25 á 26 rs. cántaro; vino de la última cosecha de 18 á 20; tinto á 20; vinagre blanco de 15 á 16; tinto de 11 á 12; aguardiente anisado de 32 á 34; comun de 22 á 23.

Valladolid 26 de Marzo.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 50 á 50 1/2 reales las 94 libras.

100 fanegas de centeno, de 30 3/4 á 31 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 500 fanegas de trigo, pagándose á 50 reales las 94 libras.

CAPELLANES.—A las ocho.—(A beneficio de la Srta. D.ª Maria Montes).

—¿Dónde está mi hija?—El Lucero del Alba.—Servir para algo.—Ya somos tres.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 154 de abono.—Turno 1.º par.—Un milagro en Egipto.—Sainete.

ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Funcion 166 de abono.—Turno par.—Marina.—Asistirá la Familia real.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—(Compañía de ópera italiana).—Funcion 39 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Fausto.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS Daño. Benef. PLAZAS Daño. Benef.

Albacete. par » Pamplona 1/2 »

Alcoy... » 1/4 Pontved. par »

Alicante. par » Reus... » 1/4

Almería. par » Salamanca 1/4 »

A villa... 3/8 » S. Sebast. par »

Badajoz... 1/4 » Santand. par »

Barcelona par » St. Cruz »

Béjar... 1/2 » de Tenfe » 1/2

Bilbao... par » Santiago. par »

Burgos... 1/4 » Segovia... par »

Cáceres... 1/4 » Sevilla... 1/4 »

Cádiz... 1/8 » Soria... 1/2 »

Cartag... par » Tarragon. par »

Castellon par » Teruel... par »

Ciudad-R par » Toledo... 1/8 »

Córdoba... 1/4 » Tudela... 1/2 »

Coruña... par » Valencia. par »

Cuenca... par » Valladolid 1/4 »

Ferrol... 1/4 » Vigo... » 1/4

Gersna... par » Vitoria... 1/8 »

Gijon... par » Zamora... 1/2 »

Granada... 1/4 » Zaragoza. 1/8 »

Guadalaj par »

Haro... » 1/8

Huelva... » 1/8

Huesca... 1/4 »

Jaen... par »

J. de la F. par »

Leon... par » Burdeos, á 8 dias vista... »

Lérida... par » Marsella á id... »

Linares... » 1/8 »

Logroño... » 1/2 »

Lorca... par »

Lugo... par »

Málaga... 1/8 »

Múrcia... 1/4 »

Orense... par »

Oviedo... 1/4 »

Palencia... 1/8 »

P.ª de M.ª par »

Habana... »

Puerto Rico... »

—

—

—

—

—



Vino de Peptono Pepsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase en París

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador de todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en París, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

SUSPENSORIO MILLERET

Elástico, sin muelles.
Para evitar falsificaciones, exige esta marca, depositada por el inventor.
Bragueros, medias para varices.—
Casa MILLERET, LEGONDEE, su-
cesor, París, 48, rue J.-J. Rousseau, 2

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura.
(cuatro tomos).

La leyenda de los reyes,
(dos tomos).

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateca.

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

LOS GRANULOS
y el Járabe de hidrocolita asiática.
DE J. LÉPINE,

Farmacéutico en jefe de la marina en Poncheryson, según el doctor Cazeauve, médico del Hospital de Saint Louis, el más seguro remedio de las afecciones de la piel: *Eczema, Boriatis, Liqueur, Purigo, Impetigo*, etc.

Depósito general en París, Farmacia Pournier, 16, rue D'Anjou, Saint-Honoré.—Venta por mayor, Farmacia Labelouye, 99, rue d'Aboukir, París.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Por mayor: en Madrid, la Agencia franco hispano portuguesa. En provincias por menor sus depositarios

Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de:
POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

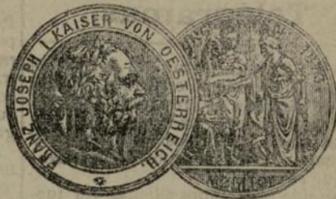
Por menor: En las principales farmacias.

IMPRENTA.

Calle de las Huertas, 59.

Se hacen toda clase de impresiones como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

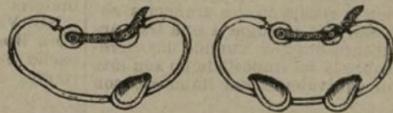
DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. -
SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
Por 5 ídem dos cuartillos tinta Simpática para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio Carretas, 3.



BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resultas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación á precios más reducidos; en la calle de la Colegiata, número 13, tercer o izquierda, de dos á cinco de la tarde.

FABRICA ESPECIAL DE INCENSO PARA IGLESIAS
AU MORTIER D'OR, 44, rue des Lombards, Paris.
Antigua casa B. HOUYVET Y E. LAURENCEL. Paul HOUYVET
fils, sucesor, farmacéutico químico.—Fábrica en Vincennes.

INCENSO DIVINO
LITÚRGICO Y CATOLICO

Honrado con un Breve de N. S. P. el Papa Pio IX.
La caja 24 rs.; la media caja 14.

Incienso de los Reyes Magos

La caja 24 rs.; la media caja 13.
Otros incensos: Roma 1.ª, Roma 2.ª, Jerusalem, etc.
En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Botica, Mayor, 93, y Garrido, Atocha, 30. (3.811)

Ni nos paga los 642 rs. 96 céntimos que nos debe D. Nicolás Muñoz Cerissola, que publica *El Indicador* de Málaga, ni nos contesta á las cartas que le escribimos.

Pues si hace esto con todos los que tengan relaciones con él, no le favorece mucho semejante conducta.

Más de dos meses le hemos recordado este DEBER por un anuncio en primera plana; ahora lo haremos un año en la cuarta, si antes no se digna pagar este señor don Nicolás Muñoz Cerissola, de Málaga, que publica ó publicaba *El Indicador* en dicha capital.

C. VASCO Y GALLEGO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro.
Aguardientes superiores.
Arquillos de madera para toldos de carros.
Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novelita quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarnos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administración de este periódico, calle de Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA.

MONTERA, 18, MADRID.

CASA EN PARIS CASA EN LONDRES

Constantemente ocupados en buscar negocios ventajosos en París y Londres, los almacenes de la Isla de Cuba tienen en cualquiera época del año artículos preciosos, fuera de los precios normales y con grandes ventajas para ofrecerlos á su clientela.

Las ricas fantasías y novedades que actualmente recibimos para Primavera, llevarán el sello de la elegancia y nadie en precios y surtidos podrá competir con los precios fijos de esta gran casa.

Abrigos, visitas, manteletas, pardesús y chaquetillas para señoras y señoritas, últimos modelos para Primavera, desde 120 rs.

Preciosas telas para vestidos de los centros de Europa á 6 rs.

Ricas telas para la Primavera, gusto de Escocia, á 8 rs.

Grós negros, paños de Lyon, Cachemir, Otomana y rasos, Duquesas, todo de pura seda (y nada valen ciano), á 12, 14, 16, 20, 24, 30 y 40 reales.

Gros lisos y rasos de colores divinos, á 6, 8, 12 y 14 reales.

Satenes y telas brocadas de alta fantasía, desde 5 reales.

Chales alforbrados y pañuelos de la China, desde 100 reales.

Mantillas granadinas y velitos, desde 6 reales.

Las grandes ventajas que se obtienen comprando en estos vastos Almacenes es que, sin salir de ellos, podrá comprarse desde la más rica hasta la más inferior, así como artículos de tapicería y cortinajes, vestidos, abrigos, sombreros, calzado, corsés, camisas, bragas, peinadores, homeans completos desde 2.000 reales, magníficos trajes para hombres, pardesús, levitas, americanas, pantalones, ropas blancas, calzado, sombreros, corbatas, paraguas, guantes y bastones.

Remesa á provincias; pílanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García. (4.348.)

CERRADO LOS DOMINGOS

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor Arco de Santa María, 41, duplicado, Madrid.

LA GALLINA

Tratado de incubación natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas.—Gallineros.—Tratamiento de las polladas, incubación.—Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

DUEÑAS DENTISTA

MEDICO-CIRUJANO.

Carretas, 7, principal.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte á toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle de el Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

Historia de Leon XIII

D. LEANDRO HERRERO.

LOS DOS CADAVERES.

Con láminas por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Eddier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Son dos preciosas novelas, en un tomo, su coste 12 rs.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martin.

- «Sendas opuestas» y la «Bendición paterna», 1 tomo, 4 rs.
- «Inés ó la Hija de la Caridad», 2 tomos, 8 rs.
- «El collar de esmeraldas», 1 tomo, 4 rs.
- «El deber cumplido» y «La loca del Encinar», 1 tomo 4 rs.
- «Angela ó el ramillete de jazmines», 3 tomos, 12 rs.
- «Aniana ó la quinta de Peralta», 1 tomo, 8 rs.
- «Amar después de la muerte», 1 tomo de 528 páginas, 8 rs.
- «La Pastora del Guadiela», 2 tomos, 20 reales, edición de París.
- «La marquesa de Pinares», 3 tomos, 30 reales.

Nota importante. A los suscritores de EL POPULAR se les concede una rebaja de 25 por 100 siempre que envíen á D. Antonio San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA EL CID.

23-CALLE DE TETUAN-23

ENTRE LAS DEL CÁRMEN Y PRECIADOS
Cortadores de primer orden. Para la medida, grandioso surtido de telas de alta novedad. Precio de trajes y prendas sueltas reducidísimo. El surtido en prendas hechas es, como siempre, grandioso y de corte esmerado; en esta casa el comprador encontrará cuanto desea.

Casa de completa confianza.—Precio fijo.

LECCIONES A DOMICILIO.

Una señora, profesora superior, desea dar lecciones á domicilio de toda clase de bordados en blanco, oro, seda y demás labores de adorno de última novedad. Precios módicos. Darán razon calle de las Huertas, núm. 15, almacén de papel.

MADRID 1883.—Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle de las Huertas, núm 59.